

## Regularización IRPF Agosto 2015

### Pasos a seguir en Foke.

1.- Actualiza el Programa.

2.- Actualiza la Tabla de IRPF Estatal ejecutando el fichero **IRPF0715.EXE** que te has tenido que bajar de la web.

Entra en Complementos Foke, Actualización IRPF una vez dentro y antes de empezar, Tablas nueva Ley y comprueba que en la página 4 tienes esta tabla.

Base para calcular el tipo de retención	Cuota de retención	Resto base para calcular el tipo de retención	Tipo aplicable
Hasta euros	Euros	Hasta euros	Porcentaje
0,00	0,00	12.450,00	19,50
12.450,00	2.427,75	7.750,00	24,50
20.200,00	4.326,50	13.800,00	30,50
34.000,00	8.535,50	26.000,00	38,00
60.000,00	18.415,50	En adelante	46,00

3.- Procede a la Regularización del IRPF. Entra en la Opción C.- Actualización Nueva Ley, Indica Regularización, la **causa de Regularización** la **11** y en **periodo** a Actualizar **08 15**.

#### NOTAS IMPORTANTES:

Regulariza después de tener hechas las nóminas y en su caso, las extras de julio, y antes de hacer las nóminas de agosto.

Si tienes las nóminas de agosto hechas, NO REGULARICES DESDE LA NÓMINA, ya que no puedes poner la causa 11 que es la que marca hacienda. Bórralas antes de REGULARIZAR.

#### Excepción a la causa 11:

Para poder efectuar correctamente la regularización comentada, deberá utilizarse la **causa de regularización "11" (Otras causas)** de las previstas en dicho Servicio de cálculo, **con la única excepción de la concurrencia de este supuesto excepcional de la causa 11 con alguno de los supuestos identificados con la causa 9 o la causa 10** (esto es, la comunicación del derecho o, en su caso de la pérdida del derecho, del perceptor a la minoración del tipo de retención por el pago de préstamos para la adquisición de la vivienda habitual), circunstancias estas últimas que, en caso de concurrencia, **obligan a utilizar las propias causas 9 o 10** (y no la causa 11) para efectuar correctamente la regularización correspondiente a ambos motivos.